



Dada despachos de oficio dos mfe.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y VEISCIENTOS Y OCHENTA Y
DOS.**

En esta villa de Toledo el día de San Juan de los
meses de Julio de ochenta y dos años se acordó en
su Real y Señorial Concejo de esta villa de Toledo los señores
Juan de Sandoval Ferrer Alcalde Real de don P.
García Canales Alcaide mayor = Juan de Sandoval
Ferrer = Don Miguel Fernández Guzmán = Don Juan Muñoz
Blaxarín = Don Juan Vano = Don Leonardo de
Carrión = Don Juan de Salazar = Don Juan de Salazar
por toda la villa de esta villa estando
en la sala para de don Juan de Salazar como
conveniente forma de acuerdo acordaron lo
siguiente

Don Juan de Salazar y tanquero del Papel sellado
que este presente año a Borname y pagar
que lo asido este año pasado de San Juan de Salazar
yuro a la Real y Señorial Concejo de esta villa
y Real y Señorial Concejo de esta villa de las Bullas
este presente año a Andres Martínez camar
rilla de la Real y Señorial Concejo de esta villa que
se acordó dar a los reales receptores de
Bullas y en tiempo de la Real y Señorial Concejo
acordaron que los zinos y quatro de los que se acuerda
de la Real y Señorial Concejo de esta villa que tubo este con
sexo el año pasado de San Juan de Salazar yuro y
los quatro de los que importó el porte de
la Real y Señorial Concejo de esta villa presente año